



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE MARZO DE 1775.

De Larnaca á 27 de Noviembre de 1774.

LOs Piratas *Ruso-Griegos* que asesinaron poco tiempo ha la tripulacion del Navío del Capitan *Icard* se dexaron vér con otros dos buques el 20 del corriente al norueste de esta Isla ; y despues de haberse apoderado en la playa de *Comarchiti* de un barco que se dirigia á *Alaya* , desembarcaron 50 hombres en busca de algun ganado, los cuales se hicieron dueños al mismo tiempo de quanto hallaron, sin querer volverse á bordo hasta que los atacó una partida de *Turcos*, de cuyas resultas hubo algunos muertos y heridos de ambos partidos. Para evitar semejantes incursiones ha enviado el Gobernador desde esta Escala á *Nicosia* 40 *Levanticos* , que reforzarán la tripulacion de la Galeota de *Gulgulu Oglou*, Comandante de *Salephi* ; y uniendose dicha embarcacion con la de *Alaya*, que tiene 80 hombres, irá á la pequeña Isla *Provenzal* , situada entre *Salephi* y *Cberines* , y á *Puerto Caballero* , en *Caramania* , para perseguir á los expresados Piratas que suelen refugiarse en las cabernas que hai en las cercanías de aquellos dos fondeaderos.

K *De Anamour, en Caramania, á 12 de Noviembre.*
Oyoudgi Baxá , que pása al Gobierno de *Adena* , ha llegado estos dias de *Constantinopla* á *Caraman* , Capital de esta Provincia , á la frente de 100 hombres. Viene exigiendo fuertes contribuciones en todos los Lugares de su tránsito , y no saldrá de *Caraman* con menos de 100 bolsas. Autorizado con ordenes de la *Puerta* hace arres-
 tar á todos los Agáes de las cercanías que tiranizaban á los Pueblos y se habían hecho independientes : les confisca todos sus bienes , y
 man-

manda degollarlos , cuyo castigo ha executado ya con muchos ; pero aunque esto causa una consternacion general , se observa que no molesta á los Pueblos y vecindarios , y que hace observar á su tropa rigurosa disciplina.

P *De Constantinopla á 4 de Enero.*
 Parece que el Conde de *Romanzow* no acaba de salir con sus tropas de la *Moldavia* , con motivo de no haberle entregado aún la *Puerta* la Fortaleza de *Kilbourn* ; en cuyo caso , segun lo prevenido en el Tratado , debe conservar las Ciudades de *Bender* y *Choczim*. Los *Rusos* han distribuido en *Kertsch* y *Jeni-Kalé* dos Regimientos de tropa reglada y dos batallones francos , á las ordenes de dos Coroneles , que son Comandantes de dichas Plazas : estas guarniciones y los *Cosacos* , que ocupan el país llano para oponerse á las incursiones de los *Tártaros* , forman un Cuerpo de cerca de 50 hombres de tropas de tierra , el qual se halla actualmente reforzado por las de mar y por las tripulaciones de la Esquadra , compuesta de quatro Fragatas y siete embarcaciones menores que cruzan en el canal de *Kertsch*. Se sabe que la *Rusia* ha formado el proyecto de valerse de un territorio que se halla á igual distancia de *Kertsch* y de *Jeni-Kalé* , formando una Ciudad y fortificandola para que sea una Plaza importante de guerra y de comercio , á cuyo efecto ha dispuesto el Mariscal *Romanzow* se trasláden allí muchos mercaderes Griegos , establecidos en *Criméa* , sin contar otro gran número de familias que irán de *Natolia*.

Abdoul Kerim , nombrado Embaxador extraordinario á la Corte de *Petersburgo* , dilata la partida , á causa de no estar prontos , segun dicen , sus equipages y los regalos que debe entregar á la Emperatriz de *Rusia* de parte del Gran Señor. Entretanto permanecen en esta Capital los Oficiales y Soldados *Rusos* prisioneros de guerra ; y aún se asegura no permitirá la *Puerta* su partida hasta que reciba la ratificacion de la paz de manos del Príncipe de *Repnin* , que debe venir aquí en calidad de Embaxador extraordinario de *Rusia*. Los esclavos que han recuperado su libertad embarazan tambien al Encargado de negocios de la Corte de *Petersburgo* ; pues aunque ha despachado ya los de *Moréa* , *Valaquia* y *Moldavia* , quédan todavía muchos *Rusos* y *Georgianos* que no han podido volver á su patria por falta de proporcion.

D *De Petersburgo á 13 de Enero.*
 De orden de la Emperatriz se ha publicado el siguiente Manifiesto contra *Pugatschew* y sus cómplices.

„*Catalina II*, por la gracia de Dios, Emperatriz y Soberana ab-
 „soluta de *Todas las Rusias*, salud á los que las presentes vieren.
 „Sabe todo el mundo, y se ha demostrado bastante por infini-
 „dad de hechos, que desde que recibimos de manos de la Providen-
 „cia la soberanía ilimitada del Imperio *Ruso*, ha sido siempre nues-
 „tro principal objeto procurar la mayor felicidad de los fieles vasallos
 „que Dios nos ha confiado, y facilitarles que la gozasen segun la vo-
 „luntad y disposicion del Criador y dispensador de todo bien, sin que
 „de este principio nos haya separado jamás ningun obstáculo. Con la
 „mira de procurarles igualmente una vida quieta y pacífica, hemos di-
 „rigido nuestra continua atencion á afirmar la perfeccion christiana, á
 „mejorar las leyes civiles, á establecer la educacion de la juventud, á
 „reprimir los delitos y las injusticias, á extirpar todo género de vi-
 „cios, seducciones y lucros opuestos á las mismas leyes, como tam-
 „bien la pereza y descuido en las obligaciones de cada individuo. Es-
 „tos infatigables desvelos por el bien público se han manifestado mas
 „claramente en los últimos años, quando con un valor constante he-
 „mos defendido el Imperio contra los esfuerzos de un poderoso ene-
 „migo, hasta lograr el éxito mas feliz en todas nuestras empresas, me-
 „diante el auxilio del Altísimo: de forma que superadas muchas difi-
 „cultades, nuestro Ejército victorioso ha resguardado las fronteras de
 „*Rusia*, y ha rechazado por todas partes al mismo enemigo, preci-
 „sandole, sin apoyo de Potencia alguna estrangera, á la conclusion
 „de un tratado de paz, muy glorioso para nuestra Corona, pues de él
 „resultará la seguridad de este Imperio, y mis vasallos gozando una
 „quietud sólidamente establecida, deberán ensalzar al Omnipotente
 „por tan señalados beneficios. En tales circunstancias ¿quién habrá
 „que considerando nuestros esfuerzos y vigilancia no creyese haber lle-
 „gado el Imperio al colmo de su fortuna? ¿Quién dexaría de conce-
 „bir indignacion y horror contra aquellos enemigos de la quietud de su
 „propia pátria, que faltando á todas sus obligaciones tubieron la re-
 „meridad de tomar las armas para unirse al impostor *Jemelka Pu-*
 „*gatschw*, Cosaco del *Don de Stanitzza*, en *Simoweiskia*; de come-
 „ter por espacio de un año las mayores atrocidades en los Gobiernos
 „de *Oremburgo*, *Casan*, *Nischegorodia* y *Astracán*; de destruir á san-
 „gre y fuego las Iglesias, Villas y Lugares; saquear los Santuarios;
 „pasar á cuchillo á los Ministros de la religion, y á otra infinidad de
 „gentes de todas clases, valiendose para ello de estraños y nuevos su-
 „plicios, sin exceptuar á los inocentes párvulos?

„Semejantes delitos , en que no se puede pensar sin estremecerse,
 „manifiestan visiblemente el carácter de un hombre que sepultado en
 „una profunda ignorancia y olvidandose del juramento que había pres-
 „tado á su Soberana delante de Dios, del respeto que debía á las leyes,
 „y del castigo temporal y eterno que se le preparaba , quebrantaba to-
 „dos los vinculos de la sociedad civil y dexaba correr los impulsos de su
 „atrocidad. Son tantos y tan vários los delitos de este monstruo y de
 „sus cómplices , que segun resulta de las causas que se les han forma-
 „do ni aun ellos mismos pueden contarlos ó referirlos.

„Confiamos desde el principio la averiguacion de estos hechos y de
 „sus horribles conseqüencias al General en Gefe *Wolkonskoy* y al Ma-
 „yor General *Potemkin* , residentes en nuestra Capital de *Moscou* ; y
 „concluida ya , la hemos remitido á nuestro Senado, con órden de co-
 „municarla á todos los miembros del Sinodo que se hallan en dicha
 „Ciudad , á las tres Gerarquías principales y á los Presidentes de los
 „Tribunales , encargandoles el sigilo y el pronto castigo de los delin-
 „qüentes , con consideracion á la grave ofensa que han hecho al Esta-
 „do y á nuestros vasallos.

„En quanto á la ofensa hecha á nuestra persona la despreciamos y
 „abandonamos á un eterno olvido , por ser injuria que puede hallar
 „perdon en nuestro pecho humano y clemente : Pedimos á Dios se dig-
 „ne alejar la espada de su cólera de este Imperio que nos ha confiado;
 „de derramar en toda su extension la paz y la tranquilidad , y de arrai-
 „gar en nuestros fieles vasallos todas las virtudes christianas que le son
 „agradables. = firmado = *Catalina*. “

QUando haga su entrada en *Moscou* el Feld Mariscal Conde de *Romanzw* le recibirá á caballo la Emperatriz su Soberana ; y sin que el General báxe del suyo pasarán ambos por dos arcos triunfales, construídos de frente , para encontrarse en el terreno que los sepára. Ha costado 1500 rublos uno de dichos arcos , y 2800 el otro. Ya acabó de pasar el *Niester* todo el Exército *Ruso* , con el fin de establecer su cuartel general en *Kaniou*, cerca de *Bialacierkiew*, en la *Ukrania Polaca*. Veinte Regimientos se extenderán desde el *Niester* , por la *Lithuania* , hasta la *Livonia*, debiendo permanecer el resto con su General en *Volhinia* y en *Ukrania*.

EL Sr. *Fasting* , natural de este país , Coronel de un Regimiento de Infantería nacional , y uno de los mejores Oficiales que tiene el Rei en sus

sus tropas , ha inventado una arma de fuego , con la qual se pueden disparar de 18 á 20 tiros en un minuto. La baqueta y bayoneta son de una misma pieza : no tiene mas peso que el de un fusil regular , y puede servir á los mismos fines , quitandole una especie de caja de cobre con resortes que cubre parte del rastrillo y de la cazoleta. El referido Oficial pasó á *Copenhague* , donde le ha manifestado el Rei su benignidad , colmandole de beneficios , igualmente que á su familia. Ignorámos sin embargo si se adoptará dicha arma para las Tropas *Danesas* ; pero el inventor sigue trabajando para perficionarla de modo que podrán disparar hasta 30 tiros en un minuto.

El dia 29 de Octubre á las tres de la tarde se experimentó en la Provincia de *Hardanger* un violento terremoto , que aunque conmovió todas las casas por espacio de algunos segundos no causó daño considerable. Aumentáronse extraordinariamente las aguas , y la noche siguiente empezó á soplar un furioso viento est-nordeste , que continuó hasta el 3 de Noviembre. Aquí y en otras partes del Reino se sintieron casi al mismo tiempo algunos ligeros terremotos , acompañados de un viento de oriente mui impetuoso , á que siguió un frio excesivo y una gran nevada , de que apenas hai exemplar en este país , especialmente en el Gobierno de *Bergben* , donde siempre llueve mucho por los meses de Octubre y Noviembre. Duró el frio hasta el dia 15 del corriente , en que empezó á templarse el tiempo ; de forma que en el dia se han deshecho las nieves y hielos que cubrían la tierra , rios y lagos.

De Presburgo , en Hungría , á 1 de Febrero.
EN el Lugar de *Viliak* , del Condado de *Forgatsch* , en este Reino , falleció pocos dias há un hombre llamado *Marzk Jonas* , de edad de 119 años , sin haber tenido jamás otra enfermedad. Dos años antes se le habia muerto su muger : tubo de ella ocho hijos , de los cuales solo viven tres ; y sin embargo llegó á tener el consuelo de vér á su mesa 46 entre hijos , nietos y viznietos. En las partidas de entierros se ven frecüentemente los nombres de varias personas que han vivido 110, 112 y 120 años ; y aun en *Caranfebes* falleció un hombre de 160. Sería mui importante que en este país , donde son menos raros que en otros los exemplares de larga vida , se observáse con cuidado el modo y régimen de vida , la especie de ocupacion y aun las inclinaciones de estos ancianos.

De Viena á 28 de Enero.
HEMOS experimentado estos dias un frio tan vehemente , que se ha helado el *Danubio*. Aunque el Martes último nevó con gran fuerza ,

se mantubo el termometro de *Reamur* ocho grados mas abaxo del punto de congelacion , y el dia siguiente á la misma hora señalaba los siete grados. Continúo nevando , y apenas se podia transitar por las calles de esta Ciudad ; en cuya consecuencia dispuso la Corte para el dia 26 un lucido y magnífico paséo en treneos. Presentanse los Señores convidados con vestidos de terciopelo , bordadas las costuras , y ricos manguitos , sostenidos con una especie de vandolera : el treneo es tambien mui primoroso , y cubierto de terciopelo bordado de oro ó plata: van á los lados dos volantes con ricas libréas , y detrás un Caballerizo á caballo. No sobresálen menos las Damas , así por lo particular de su adorno como por lo exquisito de sus martas , y sobre todo por la mucha pedrería : de forma que se regula en mas de quatro millones de florines el valor de los diamantes que llevaban en la carrera del Jueves último , sin incluir los de las Archiduquesas y del Emperador , cuyo Principe tenía , entre otros , en su sombrero el famoso diamante de *Toscana* , que pesa 139 granos. La carrera , compuesta de 29 treneos , empezó á las doce y media , pasando por las calles principales de esta Capital. Iba delante un Destacamento de Caballería , y despues un gran treneo , tirado de seis caballos , con los clarines y timbales de las Reales Caballerizas. Seguían los Gefes de éstas con crecido número de Subalternos y Palafreneros , todos á caballo. Los Criados de la Corte llevaban vestidos de grana galoneados de oro ; y los de los Señores sus libréas de gala. Concluido este festejo todos los Señores y Damas que componían la carrera tabieron la honra de comer con el Emperador y las Archiduquesas , y por la noche hubo baile en Palacio , á que asistió la principal Nobleza.

De Londres á 10 de Febrero.

EL Clero de *Cantorbery* ha entregado al Rei una representacion llena de protestas de fidelidad y de amor á su sagrada persona y gobierno ; pero despues de tributar á S. M. las mas rendidas gracias por su benigna administración , dirigida por un verdadero amor á la paz y por un justo horror á la efusion de sangre christiana , pása á manifestar las ventajas de la Religion *Anglicana* , quexándose amargamente del desorden de la Nacion , que en vez de corresponder á los beneficios de la Divina Providencia con la santidad y pureza de las costumbres , se entrega al desenfreno , así en su modo de pensar como en su conducta , á la disipacion del tiempo con diversiones inútiles , al gusto de una profusion inmoderada y perniciosa , y al desprecio de los superiores y de la legitima autoridad ; vicios tan arraigados ya (segun

di-

dice) que ofrecen las consecuencias mas deplorables en la consideracion de personas juiciosas. Concluye dicha representacion, prometiendo echar el resto de sus esfuerzos para reprimir el contagio general, oponiendole la influencia poderosa de las máximas religiosas, avivando su zelo en el ejercicio del ministerio sagrado, dando exemplo de una regularidad severa é invariable, y trabajando finalmente en reducir los animos, por medio de piadosas exhortaciones, á la observancia de unas obligaciones tan esenciales del *Christianismo*.

La respuesta de S. M. manifiesta el sumo dolor con que oía se hallásen tan universalmente extendidos el vicio y el desprecio de las leyes, asegurando al mismo tiempo al Clero quan agradable le era la oferta de oponer tan fuertes diques al torrente de la irreligion; y por último dice, que nada apetece S. M. con tanta ansia como afianzar sobre sus legítimos fundamentos á la Iglesia *Anglicana*, y mantener á la Nacion en el goce de todos sus derechos civiles y religiosos.

En la conferencia que tubieron las dos Cámaras del Parlamento el dia 7 del corriente entregó el Lord *North* á la de los Pares copia de la representacion que pensaban hacer al Rei los Comunes sobre el estado de los negocios de *América*, suplicando á S. M. pusiese en execucion los Actos del último Parlamento relativos á las Colonias, y pidiendo el concurso de los Pares. Luego que se retiraron los Comunes se leyó dicha representacion en la Cámara alta; y apenas se había concluido se levantaron para hablar el Conde de *Darmouth* y el Marqués de *Rockingham*, á que siguió una disputa sobre la preferencia; pero se declaró ésta á favor del primero, que propuso se aprobase la representacion de los Comunes. El Marqués de *Rockingham* solicitó se oyese antes su proposicion; pero sin embargo se aprobó la del Conde de *Darmouth* á pluralidad de 104 votos contra 27. Tenia en la mano el referido Marqués dos memoriales de los Negociantes de *Londres*, interesados en el comercio de la *América* y de los propietarios de Plantaciones en las Islas de las *Indias Occidentales*, que pedian se les oyese antes de determinar; bien que han sido infructuosos sus esfuerzos, aunque duraron las altercaciones hasta las tres de la mañana, á cuya hora se separaron los Pares, despues de haber hecho los de la oposicion dos protestas, una contra el Acto que aprueba las providencias arbitrarias del último Parlamento y declara por rebeldes á los *Americanos* sin haberles formado causa, y otra con motivo de no haberse querido admitir los recursos de los negociantes de *Londres*.

Despues se transfirieron las dos Cámaras á *S. James*, y entregaron
al

al Rei su representacion, á que respondió S. M. que daría desde luego las providencias necesarias para que se obedeciesen las leyes en las Colonias ; y en el mismo dia se despachó un Correo á *Falmouth* con instrucciones para el General *Gage* y para los demas Gobernadores de *América*, en las quales se les manda poner en execucion los actos del Parlamento *Británico* relativos á las Colonias.

Finalmente, desengañados los comerciantes de esta Ciudad de que nada tenían que esperar de parte de las dos Cámaras del Parlamento, resolvieron ayer presentar un respetuoso memorial al Rei sobre el mismo asunto ; pero se duda consigan su intento, determinadas ya las tres Gerarquías de la Legislacion á seguir las providencias mas vigorosas contra las Colonias : á cuyo efecto ha resuelto el Gobierno enviar á *Boston* un refuerzo de tropas hasta completar 1000 hombres, aumentando al mismo tiempo las fuerzas navales con 14 Fragatas, Chalupas y otras embarcaciones menores, las quales se distribuirán de forma que puedan interceptar su comercio por mar hasta que reconozcan los *Américanos* la suprema autoridad de la *Gran Bretaña*.

Avisan de *Edimburgo* que el dia 12 del mes último falleció *Pedro Garden* en la Parroquia de *Auchtertes* de edad de 131 años, y que tambien había muerto de 103 otro vecino del Lugar de *Marikinch*.

De Versailles á 19 de Febrero.

EL Conde de *Viry*, Embaxador de *Cerdeña*, tubo el Domingo 12 del corriente audiencia privada del Rei, habiendole acompañado á ella el Sr. *la Live de la Briche*, Introdutor de Embaxadores. El Conde de *Vergennes*, Ministro y Secretario de Estado del Despacho de los Negocios estrangeros, asistió á dicha audiencia, y despues de ella declaró el Rei estar ajustado el matrimonio de Madama *Maria Adelaide Clotilde Xaviera de Francia* con *Carlos Manuel de Saboya*, Príncipe de *Piamonte*, hijo primogénito del Rei de *Cerdeña*.

El Duque de *Cossé*, Capitan Comandante Supernumerario de los *Cien Suizos* de la Guardia del Rei, tubo el mismo dia la honra de dar gracias á S. M. por el empleo de Gobernador de *Paris*, vacante por demision del Mariscal Duque de *Brisac*, su padre ; y el Conde de *Caraman* prestó juramento en manos del Rei por la Tenencia general de la Provincia de *Languedoc*, de que tambien hizo dexacion el Conde de *Maillebois*.

El dia 20 de Diciembre falleció en el Lugar de la *Mongie-Montrac*, cerca de *Bergerac*, *Maria Marty*, de edad de 106 años, habiendo conservado una memoria maravillosa hasta el último instante de su vida.

De

De Roma á 8 de Febrero.

EL Sábado 4 del corriente falleció en esta Capital el Eminentísimo Sr. Cardenal *Rossi*, y el Domingo siguiente por la tarde se transfirió su cadáver á la Iglesia de *Sta. Cecilia*, su título, donde se enterró.

De Liorna á 8 de Febrero.

Nada se sabe de nuevo de los Corsarios que se hallan en los mares de *Levante* desde que salieron á darles caza algunas embarcaciones de guerra *Francesas* y *Otomanas*; bien que se dice que un Navío mercante *Veneciano*, que habia partido de *Salónica* á su patria, tubo la desgracia de caer en manos de uno de dichos Piratas, el qual habiendole conducido á una Isla del *Archipiélago* descargó los frutos y efectos que llevaba, quitando despues la vida á la tripulacion, excepto quatro Marineros que dexó en libertad juntamente con la nave.

Madrid 7 de Marzo.

Avisa D. *Juan Sherlock*, Comandante General de Melilla, que el dia 11 de Febrero congregó el Rei de Marruecos á sus Generales y á los Talbes para conferir y deliberar tocante al premeditado designio de asaltar la Plaza, y que unos y otros le hicieron representaciones tan serias sobre la temeridad de la empresa, que al fin hubo de desistir de ella, aunque con suma repugnancia, y bien á disgusto de la Tropa, que en aquella arriesgada accion libraba sus esperanzas de poner término á los trabajos y miserias que aseguran se padecen en el Campo: Que á consecuencia mandó aquel Príncipe se despidiese, despues de celebrada su Pascua, la infinidad de gente inexperta en las armas, convocada de las comarcas Cabilas, lo qual se habia executado así: Y que, temeroso el enemigo de que acaso intentásemos algun desembarco, habia situado una nueva batería en la playa con direccion á la bahía, y reforzado la colocada detras de la *Puntilla* á la boca de la *Rambla*, retirando la mayor porcion de sus morteros al cenao de los Campamentos, sin que desde el dia 12 hubiese arrojado mas bombas.

Miéntas por una parte se defiende *Melilla*, llama por otra la atencion y cuidado el Presidio del *Peñon*, que sin la resistencia ni recursos que aquella Plaza, se ve acometido de los Marroques, y muy expuesto. Sólo el honor de las armas impele á que la guarnicion arrostre las desgracias y estragos de que mal puede resguardarse, reducida, qual se vé, á brevisimo recinto, sin bóvedas ni parage alguno adonde pre-

caverse de las bombas , y sin mas reparo que unas casamatas que provisionalmente se edificaban de tablones , maderos , faginas , y de sacos de tierra conducida desde Málaga , pues ni aun tan comun auxilio contiene en sí el *Peñon*. Hállase éste situado en una roca áspera y escarpada : tiene enfrente el Campo Moro , del qual le separa el *Fredo*, que es un estrecho ó brazo de mar de cosa de 100 varas de ancho , que ya por su corto espacio , ya por su poquísimos fondo , no permite entrada á embarcaciones de porte , y solo sí admite lanchas y barcos tan incapaces de ofender , como apropósito para ser ofendidos y echados con facilidad á pique por la artillería enemiga: y ha parecido oportuno individualizar aquí algo de lo local de aquel Presidio para la mejor inteligencia de las noticias que ahora y en lo sucesivo se den al público , restando solo añadir que casi al desembocar el *Fredo* ó Estrecho , existe un Fuerte muy pequeño con 4 cañones en la que denominan *Isleta* , y viene á ser un ángulo saliente , ó punta prolongada del mismo peñasco , que se comunica con el escollo principal donde yace la Plaza , ofreciendo una especie de puente , ó tránsito natural , ayudado del arte , que las une entre sí.

El dia 12 por la tarde , segun avisa el Gobernador *D. Florencio Moreno* , rompieron los Moros el fuego desde una batería colocada sobre el *Mampuesto* , que es una elevacion al norte-sur del *Peñon* , disparando con diez morteros bombas, cuyo número ascendía á 287 el dia 22 , la mayor parte de las quales caian al mar ó se rebentaban en el aire , y algunas habian maltratado las casas , sin mas desgracia que la de un hombre muerto , uno mal herido , y otro herido levemente. La artillería de la Plaza disparaba con tal acierto que todas las balas daban en las trincheras enemigas, discurriéndose les habría muerto ya alguna gente : pero los trabajos de las mismas trincheras proseguían rápidamente , habiendo amanecido el dia 17 formada una paralela de mil varas de longitud enfrente de la *Isleta* á distancia de 300 varas del citado Fuerte , manifestándose el proyecto de acometerle y apoderarse de él con pasar por lo mas estrecho el *Fredo*, ó brazo de mar, en Carabos, que son lanchas pequeñas usadas de los Africanos.

El *Excmo. Sr. Bailio Frei D. Julian de Arriaga* ha tenido posteriormente individuales noticias del repetido peligro que corrieron los buques de la Esquadra destinada á proteger los Presidios , bien que sin naufragio de ninguna de sus embarcaciones. La Fragata *Sta. Clara* del mando del Capitan de Fragata *D. Jacinto Serrano*,

no, como el Xaveque *S. Luis* que navega el Teniente de navío *D. Diego de Torres*, se empeñaron en no abandonar la ensenada de *Melilla*: pero al amanecer del día 19 de Febrero arreció tanto el leste y se embraveció de suerte el mar que, rotos los cables, perdidas las anclas é inminente el peligro de dar á la costa, tuvieron que salir, habiéndose visto el *S. Luis* en precision de echar al agua 8 cañones para aligerarse y salvarse, como lo consiguió dichosamente con arribar bastante maltratado al Puerto de Málaga, á donde se acogió tambien la Fragata *Sta. Clara*, cuyo Comandante vió perecer en las cercanías de *Melilla* siete embarcaciones de las que se empleaban en los transportes. *D. Francisco Hidalgo Cisneros*, que se hizo á la vela de Cartagena el día 18 fondó el 21, obligado de los vientos, en las Islas *Chafarinas*, á donde encontró al Xaveque *Garzota* que, no sin gran peligro, se había arrestado á tomarlas en lo fuerte de la borrasca, y logró *Cisneros* socorrer allí de víveres, cables y anclas á los Xaveques, *Atrevido*, *S. Sebastian* y al mismo *Garzota*, y aliviar al primero y segundo transbordando 8 cañones de bronce, varias cureñas, porcion de batería, caxones de armas y otros efectos de que estaban sobrecargados con imposibilidad de aguantar otra tempestad sin evidente daño de sus cascos y arboladura. Pocas horas después se vió el propio *Cisneros* imposibilitado de volver á tomar el Puerto; y afirmándose el viento por el nordeste creció de suerte que apenas logró dexarse ver de la Plaza de *Melilla*, y escasamente le bastó el barlovento para doblar el cabo y acogerse á Málaga, en cuyas inmediaciones se hallaba el día 24 en demanda de aquel Muelle con ánimo de reparar los buques y arboladuras por lo mui trabajados que se hallaban, padeciendo notable quebranto en especial el *Garzota* que le acompañaba, pues de resulta de los esfuerzos pasados hacía ya 12 pulgadas de agua por hora. Este Xaveque, que manda el Capitan de Fragata *D. Francisco de Borja*, fué de imponderable auxilio á los demas bastimentos, pues aun á costa de desarmarse dió al *Atrevido* una de sus anclas y cable, y al *S. Sebastian* su anclote grande, por hallarse ambos empeñadísimos sobre las Islas, y solo con dos anclas; y además socorrió á distintas embarcaciones mercantiles, ahora libertandolas de zozobrar, ahora recogiendo la tripulación de las que tuvieron la desgracia de naufragar.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Waiona* se ha servido el Rei promover á primer Teniente de Fusileros á *D. Teodoro Mania de Boutillier*, segundo Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo;

A á segundo Teniente de Fusileros al Alferez de la misma clase *D. Alexo Pamar d' Escauffort*.

Asimismo ha concedido S. M. grado de Teniente Coronel de Infantería á *D. Joseph de Lafores*, Capitan de Granaderos del Regimiento de *Guadalaxara*.

Tambien ha conferido S. M. el Regimiento de Caballería del *Infante* al Coronel *D. Joseph Cañaverál*, Teniente Coronel del mismo Cuerpo: Comandancia de Esquadron en el de *Borbon* al Coronel *Don Agustin de Rivas*, agregado al propio Regimiento: Grados de Capitanes en el de *Alcántara* y *Costa de Granada* al Teniente *D. Joseph Antonio de Saravia*, y al Ayudante *D. Diego Antonio Carbonel*.

Igualmente ha concedido S. M. Plaza Togada del Consejo de Hacienda Supernumeraria, con exercicio y goce desde luego, y obcion á la primera vacante, á *D. Bartolomé de Bruna*.

Tambien ha nombrado S. M. para la Canongía Doctoral de la Iglesia Catedral de *Guadix* á *D. Joseph Garcia Rada*.

En la Extraccion de la Real *Lotería*, executada el Sábado 4 del corriente, salieron los números 78, 84, 88, 3 y 87; y ganaron los Jugadores 4350500 reales de vellon.

El Tomo IV. de las Cartas críticas, escritas en idioma Toscano por el Abogado Constantini, y traducidas por *D. Antonio Reguart*: obra moderna, celebrada y útil para toda clase de personas. Se hallará en la Librería de Copin, Carrera de S. Gerónimo.

Parnaso Español: Coleccion de Poesías escogidas de los mas célebres Poetas Castellanos, Tomo VIII. Se hallará con los antecedentes en la Librería de Sancha, en la Aduana vieja.

Geografica, y breve Descripcion del Africa, y sus principales Ciudades, Fuertes, y Castillos: por *D. Vicente Ferrer Munarriz*. Se hallará en la Librería de Mathias Mellizo, Plazuela de S. Felipe el Real, casa que fué Tahona de dicho Convento, y en las Gradass, puesto de Fernando Zozaya.

Nuevas utilidades de la Quina: se manifiesta el modo cómo cada uno podrá quitarla el amargor en su casa, sin perjuicio de su virtud febrifuga: por el Doct. *D. Joseph Alsinet*, Médico de Familia de S. M. y jubilado del Real Sitio de Aranjuez: en la Librería de Escribano, calle de Atocha.

En la Librería de los Herederos de Araujo, frente del Correo general, y en la de Escribano, calle de Atocha, se venden retratos de la Niña monstruosa de quien se habló en la Gazeta de 21 de Febrero.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.